

ATHA-DAH-FCHSA-003-003-39

Junta general ordinaria del día 11 de Julio de 1889.

El Sr. Diputado En la villa de Salinas de Sonora a once de Julio de
D. Ramon Argüelles mil ochocientos ochenta y nueve; bajo la Presidencia del Sr.
Ramon R. de Huidobro por Diputado D. Agustín Ponzo de Oñal se reunieron, como de
costumbre, aunque en muy escaso numero, los Señores herede

ros propietarios de Sales residentes en esta villa por si y en nombre de los propietarios forasteros á quienes representan, y cuyos nombres quedan anotados al margen, en junta general ordinaria en conformidad á lo dispuesto en el artículo 7.º del reglamento vigente de la Comunidad con objeto de Conferenciar y acordar lo mas conveniente á sus intereses generales, y en su virtud despues del saludo de Costumbre se dio lectura de la ultima acta que antecede que fue aprobada por los Señores com

Se aprueban las parecientes; á continuacion, cumplida con lo dispuesto en el art.º 18 del mismo reglamento el Sr. Diputado D. Agustin de 1888 á 1889. Benito de Osma, presenta sus cuentas correspondientes al ejercicio de 1888 á 1889, con sus correspondientes comprobantes, las cuales censuradas por los Contadores sin reparo alguno, fueron aprobadas por los Sres de la Junta, acordando trasladar al libro Copiador y se archiven en union de las de los años anteriores.

Presentacion del Seguidamente se presenta y fue lido por el Sr. el presupuesto de gastos e ingresos de la Comunidad correspondientes para el año de 1889 á 1890 te á este presente año que vencerá en 30 de Junio del 1889, que tambien fue aprobado, en su vista y la de estar adeudando al Sr. de la Comunidad doscientos reales para el completo pago de su asignacion del año ultimo por no existir fondos en poder del Diputado segun se desprende de las cuentas y de dho presupuesto, acordaron, en consideracion al insignificante numero de concurrentes, autorizar al Sr. Diputado entrante para que en este mes de Julio gire un reparto de 25 centimos de real por cada una de las eras de panto de 25 cent. de hacer sal segun se viene haciendo para atender al pago real p.º atender á los de dha cantidad, asignacion del Guarda Cáñero y los demas gastos hasta el 30 de Set.º gastos que ocurran á la Comunidad hasta el treinta de Setiembre proximo venidero.

Nombram. de Diputados Se procedio al nombramiento de Diputado y teniente en D. Ramon R.º de Cuidobas conformidad á lo acordado en el turno de insinuacion D. Bernardo Corraña establecido en la Junta general ordinaria del 11 de Julio de 1871 y recayo el nombramiento de Diputado en D. Ramon

Puiv de Huidobro en representacion y como apoderado de los herederos de D. José Salomar, vecino de Buena Vista, y el de Buena Vista en D. Bernardo Caraña, vecino de Madrid a quienes corresponde por riguroso turno, aceptando el cargo el Sr. Ramon Puiv de Huidobro que se hallaba presente.

Contadores. Fueron nombrados contadores revisores de las Cuentas y de mas documentos que se presenten en este año los Sres. D. Ramon Argüelles y D. Agustin Puiv de Buena Vista, de esta vecindad.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar dieron por terminado el acto, levantando la presente acta que firman despues de aprobar el sobre raspado que principia con = Puiv de Huidobro = y final con la palabra = presente = de que yo el Sr. Certifico.

Ramon Argüelles

Ramon Puiv de Huidobro

Dionisio de Beinto Argüelles
Srio.